



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



NIF: P3004300D

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR CENTRO DESARROLLO INFANTIL-ATENCIÓN TEMPRANA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 2022 (EXPTE. 1037112J).-**

**PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO: CUESTIONARIO TIPO-TEST).** Responder, por escrito, al siguiente cuestionario de 60 preguntas de tipo test, con 4 respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. SEÑALAR, MEDIANTE UN CÍRCULO, LA ÚNICA RESPUESTA CORRECTA. Se plantean 4 preguntas adicionales de reserva, en previsión de posibles anulaciones, que, en su caso, sustituirán por su orden a las preguntas anuladas (tiempo adicional de 4 minutos para su respuesta; duración total del Ejercicio: 64 minutos).

**1. ¿Cuándo se presumirán válidos y producirán efectos los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo, salvo que en ellos se disponga otra cosa?**

- a. Una vez transcurridos diez días hábiles desde la práctica de su notificación.
- b. Desde que se proceda a la publicación de los mismos.
- c. Una vez transcurridos diez días naturales desde la práctica de su notificación.
- d. Desde la fecha en que se dicten.

**2. ¿Cuándo podrán los interesados aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio?**

- a. En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de prueba.
- b. Una vez transcurridos diez días desde la apertura de la fase de ordenación.
- c. Una vez transcurridos diez días desde la apertura de la fase de instrucción.
- d. En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.

**3. No es causa de resolución de los convenios, según el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- a. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c. La inclusión de un contenido contrario a los principios inspiradores de la buena fe contractual.
- d. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

**4. No es una atribución del Alcalde:**

- a. Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- b. Dirigir el gobierno y la administración municipal.
- c. Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.
- d. La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

**5. Según el art. 10 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, ¿la Comunidad Autónoma de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de ferias y mercados interiores?**

- a. Sí.
- b. No.
- c. Sí, aunque solamente tiene potestad ejecutiva.
- d. Sí, aunque solamente tiene potestad reglamentaria.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**6. La base imponible de las contribuciones especiales está constituida, como máximo ¿por qué tanto por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios?**

- a. Por el 90 por ciento.
- b. Por el 80 por ciento.
- c. Por el 70 por ciento.
- d. Por el 60 por ciento.

**7. Según el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, los programas de atención integral podrán comprender:**

- a. **Habilitación o rehabilitación médico-funcional; atención, tratamiento y orientación psicológica; educación y apoyo para la actividad profesional.**
- b. Rehabilitación médico funcional, intervención psicológica; educación y promoción de la autonomía personal en todas las etapas del ciclo vital.
- c. Habilitación o rehabilitación médico funcional; intervención infantil temprana; educación; promoción del empleo con apoyo.
- d. Habilitación médico funcional; tratamiento psicológico y emocional; educación inclusiva y promoción y ayuda para la vida independiente y educación.

**8. La Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia establece como destinatarios de los servicios de atención temprana:**

- a. Los niños de cero a seis años, con trastornos y alteraciones en su desarrollo o riesgo de padecerlos, nacidos en la Región de Murcia.
- b. **Los niños de cero a seis años, con trastornos y alteraciones en su desarrollo o riesgo de padecerlos, residentes en la Región de Murcia.**
- c. Los niños de cero a seis años, con trastornos y alteraciones en su desarrollo o riesgo de padecerlos, que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de la región de Murcia.
- d. Los niños de cero a seis años, con trastornos y alteraciones en su desarrollo o riesgo de padecerlos, nacidos y residentes en la Región de Murcia.

**9. Según se establece en la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia, las actuaciones a desarrollar por los profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica son:**

- a. Realizar la valoración técnica de la necesidad de atención temprana según baremo establecido; establecer el seguimiento del tratamiento; determinar la necesidad de continuidad en la intervención; realizar la propuesta de escolarización del menor en el sistema educativo e informar a las familias sobre la necesidad de la solicitud de dependencia.
- b. Realizar la valoración técnica de la necesidad de atención temprana según baremo establecido; establecer el seguimiento del tratamiento; determinar la necesidad de continuidad en la intervención y realizar la propuesta de escolarización del menor en el sistema educativo.
- c. Realizar la valoración técnica de la necesidad de atención temprana según baremo establecido y en coordinación con el Centro de desarrollo Infantil y Atención Temprana establecer el seguimiento del tratamiento, determinar la necesidad de continuidad en la intervención, realizar la propuesta de escolarización del menor en el sistema educativo e informar a las familias sobre la necesidad de la solicitud de dependencia.
- d. **Realizar la valoración técnica de la necesidad de atención temprana según baremo establecido; informar a las familias sobre la necesidad de la solicitud de dependencia; establecer el seguimiento del tratamiento junto al CDIAT y determinar la necesidad de continuidad en la intervención así**



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

**PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

como realizar la propuesta de escolarización del menor en el sistema educativo en coordinación con el CDIAT

**10. En el ámbito del Protocolo de la Región de Murcia de Atención al Maltrato Infantil ¿qué criterio diferencial permite distinguir específicamente una situación de maltrato emocional de una situación de negligencia emocional?**

- a. El maltrato emocional requiere la intención de causar dapo psicológico, mientras que en la negligencia emocional el daño siempre es involuntario.
- b. La diferencia es puramente cuantitativa; la negligencia es un descuido puntual y el maltrato es una conducta sistemática en el tiempo.
- c. El maltrato emocional implica una hostilidad activa y persistente (insultos, rechazo), mientras que la negligencia emocional supone una omisión o falta de respuesta a las señales y necesidades afectivas del menor.
- d. La negligencia emocional solo se diagnostica si hay carencias físicas asociadas, mientras que el maltrato emocional es una categoría aislada.

**11. En el contexto de la neuroplasticidad, entendida como la capacidad intrínseca que tiene el cerebro para responder y adaptarse a los cambios, reorganizando sus estructuras y funciones ante demandas ambientales, ¿cual de las siguientes afirmaciones describe mejor el papel de la sinaptogénesis?**

- a. La sinaptogénesis es un mecanismo dinámico y bidireccional altamente sensible tanto a estímulos ambientales enriquecedores (plasticidad adaptativa) como a factores neurotóxicos de privación ( deterioro de la conectividad).
- b. La sinaptogénesis es un proceso programado exclusivamente durante los periodos críticos del desarrollo tras los cuales la plasticidad adaptativa depende únicamente del reforzamiento de las sinapsis ya existentes.
- c. la sinaptogénesis actúa como un proceso de respuesta rígida ante el entorno donde los efectos negativos del ambiente se compensan exclusivamente mediante la poda sináptica programada para evitar la toxicidad.
- d. La sinaptogénesis se define como una capacidad regenerativa limitada que responde únicamente a lesiones físicas directas, siendo la plasticidad funcional la encargada de gestionar los cambios provenientes del entorno social.

**12. Cuando un terapeuta de atención temprana carece de conocimientos técnicos, de la experiencia o la habilidad necesaria para llevar a cabo un tratamiento, aunque utilice métodos teóricamente correctos, está incurriendo en:**

- a. Negligencia.
- b. Imprudencia.
- c. Dolo.
- d. Impericia.

**13. Dentro del modelo de Parentalidad Positiva, ¿cuál de estos constructos define mejor la “agencia parental”?**

- a. La red de apoyo formal e informal con ala que cuenta la familia.
- b. La percepción de autoeficacia y el sentimiento de competencia de los progenitores.
- c. El estilo educativo democrático basado en el afecto y las normas.
- d. La capacidad biológica para la procreación y el cuidado físico.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**14. Los principios que rigen la ética profesional son:**

- a. Eficiencia, rentabilidad, Jerarquía y competitividad.
- b. Beneficencia, Autonomía, Justicia, No maleficencia.**
- c. Legalidad, Jurisdicción, Coerción y Debido proceso.
- d. Solidaridad, Caridad, Obediencia y Lealtad.

**15. Según el DSM-5-TR, el Retraso global del desarrollo se aplica :**

- a. En niños/as menores de 5 años que son incapaces de someterse a valoraciones sistemáticas del funcionamiento intelectual.**
- b. En niños/as hasta 6 años que son incapaces de someterse a evaluaciones sistemáticas del funcionamiento intelectual.
- c. El diagnóstico de Retraso global del desarrollo no está condicionado por el criterio de edad.
- d. El Retraso general del desarrollo es una categoría incluida dentro del Trastorno del Espectro Autista y se utiliza cuando no se cumplen todos los criterios diagnósticos del TEA.

**16. La Estimulación musical como herramienta para el desarrollo integral de los niños...**

- a. Precisa elementos significativos para que se produzca el aprendizaje y se favorezcan procesos cognitivos.
- b. Es una herramienta de detección de dificultades.
- c. Es una herramienta que sirve como sistema alternativo de aprendizaje.
- d. Todas son las respuestas anteriores son ciertas.**

**17. La comunicación a la familia de la información diagnóstica obtenida tras la valoración realizada al niño/a.**

- a. Se entiende como un proceso en el que conviene realizar una exposición pormenorizada de la problemática, con un enfoque directo y prudente.
- b. Se entiende como un proceso en el que conviene realizar una exposición global de la problemática con un enfoque directo y prudente que ha de ir siempre acompañada de información a la familia de los diferentes recursos terapéuticos en todos los ámbitos.**
- c. Se entiende como un proceso en el que conviene realizar una exposición muy pormenorizada de la problemática. La información de los diferentes recursos terapéuticos habrá de ser planteada cuando la familia haya podido realizar un proceso de reorganización emocional que le capacite para tomar decisiones.
- d. Se entiende como un acto puntual en el que conviene realizar una exposición muy pormenorizada de la problemática con un enfoque técnico y prudente.

**18. ¿Cuál de los siguientes objetivos no es propio de la Atención Temprana, según el Libro Blanco?**

- a. Considerar al niño como un sujeto activo de la intervención.
- b. Atender y cubrir las demandas y las necesidades de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- c. Promover el desarrollo holístico del niño.**
- d. Optimizar, en la medida de lo posible, el curso de desarrollo del niño.

**19. En el Libro Blanco se expone que en el diagnóstico de los trastornos del desarrollo debemos considerar tres niveles (etiológico, funcional y sindrómico). Del diagnóstico funcional se puede afirmar que:**

- a. constituye únicamente la determinación cualitativa de los trastorno o disfunciones.
- b. es imprescindible para poder elaborar los objetivos y las estrategias de la intervención.**
- c. nos orienta hacia los ámbitos sobre los que debemos obtener más información para establecer el diagnóstico etiológico.
- d. nos informa de las causas de carácter biológico del síndrome identificado.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

**PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**20. Entre los niveles de coordinación expuestos en el Libro Blanco que posibilitan una planificación eficaz y que sirven de cauce para la transferencia de la información entre los agentes implicados, existen:**

- a. La Comisión Estatal de la Atención Temprana.
- b. El Instituto de la Atención Temprana.
- c. El nivel de coordinación estatal, autonómico y municipal.
- d. El nivel de coordinación interinstitucional e intrainstitucional.

**21. En cuanto a la formación e investigación en Atención Temprana podemos afirmar que es necesario:**

- a. que el profesional tenga capacidad de observación directa e interacción con niños y familias.
- b. tener un conocimiento específico y profundo de la disciplina a la que pertenece el profesional.
- c. crear una nueva titulación o especialidad profesional de grado.
- d. proporcionar al futuro profesional una formación tradicional, genérica y cualificada.

**22. La composición de un equipo de profesionales de Atención Temprana debe ser:**

- a. multidisciplinar.
- b. interdisciplinar.
- c. transdisciplinar.
- d. inter o transdisciplinar.

**23. Entre los principios en los que debe basarse la evaluación infantil cabe destacar la necesidad de:**

- a. apoyarse en un criterio exclusivamente psicométrico.
- b. utilizar una fuente única de información.
- c. basarse en un modelo evolutivo global y de evaluar las relaciones e interacciones del niño con el cuidador principal.
- d. identificar exclusivamente los puntos débiles del niño o la niña.

**24. Los principales hitos del desarrollo motor infantil:**

- a. se producen a las mismas edades en todas las culturas.
- b. se desarrollan en la misma secuencia ordenada en las diferentes culturas.
- c. se producen antes en la población europea que en la afroamericana.
- d. carecen de influencias biológicas y solo dependen de las experiencias que se les proporcionan.

**25. En la elaboración de un programa individualizado de Atención Temprana se debe:**

- a. despertar el interés de los padres por los contenidos que se abordan.
- b. marcar los tiempos que mejor le vengan a la familia.
- c. buscar actividades funcionales y no exclusivamente rehabilitadoras.
- d. dejar que los padres interactúen con sus hijos y los estimulen continuamente.

**26. En la intervención con las familias siempre debemos tener presente que:**

- a. los padres deben participar en la intervención, pero no son ni deben ser profesionales.
- b. la familia es conocedora del niño, pero el profesional siempre tiene un criterio más objetivo.
- c. todas las familias atraviesan los mismos momentos en su adaptación al problema de su hijo y con la misma intensidad.
- d. los profesionales deben actuar desde sus percepciones del problema y no tener en cuenta la realidad deformada de los padres.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO  
CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**27. En el trabajo con las familias desde la Atención Temprana, los profesionales deben:**

- a. resaltar todos los aspectos negativos o limitaciones de los niños.
- b. ser quienes tomen las decisiones sobre la intervención.
- c. mantener un horario fijo para atender las consultas de las familias.
- d. evaluar continuamente el proceso de intervención.

**28. Los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)**

- a. está formado por profesionales de la psicología y la fisioterapia exclusivamente.
- b. según el Libro Blanco, son servicios autónomos que tienen como objetivo atender a los niños y las familias.
- c. son específicos para cada una de las patologías que presenta el niño.
- d. son espacios donde el equipo funciona con una metodología multidisciplinar.

**29. El desarrollo del cerebro es un proceso dinámico no lineal en el que pequeñas diferencias pueden producir grandes efectos posteriores. En este sentido cabe destacar que la plasticidad neuronal.**

- a. solo está presente en los 6 primeros años de vida.
- b. está presente a lo largo de todo el ciclo vital.
- c. es menos intensa en los 3 primeros años de vida.
- d. nos permite solucionar cualquier defecto del SNC.

**30. No todos los seres humanos se vinculan de la misma forma a las figuras de apego, por ello es necesario saber que:**

- a. el apego seguro (Tipo C) los niños no emplean a la figura de apego como base de exploración
- b. en el apego ambivalente, los niños no presentan dificultades para utilizar su figura de apego como base de seguridad.
- c. en el apego inseguro-evitativo los niños no involucran a la figura de apego en sus interacciones y juegos.
- d. en el apego desorganizado los niños presentan, en sus interacciones con el adulto, un patrón similar al de los niños con apego seguro.

**31. Los profesionales de atención temprana, para optimizar las interacciones padres-niño y evitar alteraciones del vínculo, deberán:**

- a. destacar a los padres las limitaciones y carencias de los niños.
- b. proporcionar a los padres las pautas que deben seguir a la hora de interactuar con sus hijos.
- c. concienciar al cuidador de la importancia de seguir de forma estricta las indicaciones emitidas por el profesional.
- d. enseñar a los padres a leer y a interpretar los estados y las señales de su hijo para que respondan de la forma más contingente posible.

**32. En cuanto a la epigenética (marque la respuesta incorrecta):**

- a. Los genes que heredan los niños de sus padres biológicos proporcionan información que guía su desarrollo.
- b. El epigenoma puede verse afectado por experiencias positivas y negativas.
- c. Las influencias ambientales no tienen efecto sobre la expresión de los genes.
- d. Existen alteraciones genéticas que no tienen tratamiento curativo.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO  
CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**33. En cuanto a los factores de riesgo socio-ambiental:**

- a. El ambiente no tiene influencia en el desarrollo cerebral.
- b. El ambiente afecta el número de conexiones entre células cerebrales pero no la manera en que se establecen estas conexiones.
- c. La influencia del ambiente sobre el desarrollo del cerebro tiene efectos a largo plazo.
- d. La influencia del ambiente sobre el desarrollo del cerebro solo tiene efectos a corto plazo.

**34. Entre las causas no traumáticas más habituales en el daño cerebral adquirido (marque la incorrecta):**

- a. Accidente cerebro-vascular.
- b. Epilepsia.
- c. Traumatismo craneal.
- d. Alteraciones metabólicas.

**35. Dentro de los trastornos motores de origen neuromuscular selecciona la correcta:**

- a. Alteraciones en la médula.
- b. Neuropatías periféricas.
- c. Distrofia muscular.
- d. Displasia esquelética.

**36. En cuanto a los reflejos del recién nacido:**

- a. En el reflejo de moro, estando el neonato en decúbito prono, inicia movimientos de arrastre.
- b. En el reflejo de la prensión palmar se coloca un lápiz sobre el surco metacarpo-falángico del pie.
- c. En el reflejo de extensión cruzada, con las dos extremidades superiores extendidas se estimula la palma de la mano.
- d. En el reflejo de marcha primaria con el niño suspendido “de pie” se le hace rozar la planta de los pies sobre la mesa y se le inclina hacia delante.

**37. En cuanto a la encefalopatía hipóxico-isquémica:**

- a. Las puntuaciones del test APGAR no se ven alteradas.
- b. Los que la padecen de forma grave suelen tener bajas tasas de retraso evolutivo y parálisis cerebral.
- c. Los que la padecen de forma ligera no suelen tener problemas y si los hay se manifiestan con una hipotonía ligera.
- d. En todos los casos en que se produce una encefalopatía hipóxico-isquémica, por ligera que ésta sea, tendrán daño cerebral.

**38. Entre los principales factores de riesgo de presentación de partos prematuros (marca la incorrecta):**

- a. Consumo de drogas, edad de la madre gestante inferior a 18 años, diabetes.
- b. Malformación congénita, edad de la madre superior a 35 años, tabaquismo.
- c. Embarazos múltiples, nivel socioeconómico bajo, convivencia conflictiva en el núcleo familiar.
- d. Falta de asistencia médica adecuada, preclamsia, poca ganancia de peso.

**39. Dentro de los trastornos del habla, cuál no tiene base orgánica:**

- a. Disartria.
- b. Disglosia.
- c. Anartria.
- d. Dislalia.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO  
CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**40. En el diagnóstico de la encopresis, es un criterio diagnóstico:**

- a. Excreción repetida de heces en lugares inapropiados (p. ej., en la ropa, en el suelo), siempre de forma involuntaria.
- b. Al menos uno de estos episodios se produce cada semana durante un mínimo de dos meses.
- c. La edad cronológica es de por lo menos 2 años (o un grado de desarrollo equivalente).
- d. El comportamiento no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia (p. ej., laxantes) u otra afección médica excepto por un mecanismo relacionado con el estreñimiento.

**41. Para realizar evaluación a un niño de año y medio de edad en Atención Temprana, ¿qué prueba se le ha podido aplicar?:**

- a. Escalas Bayley de desarrollo infantil-III.
- b. Escala de Inteligencia de Wechsler para preescolar y primaria WPPSI VI.
- c. MSCA, Escalas McCarthy de aptitudes y psicomotricidad para niños.
- d. K.Bit Test breve de inteligencia de Kaufman.

**42. Siguiendo el Libro Blanco de la Atención Temprana, NO es un principio básico:**

- a. Gratuidad.
- b. Interdisciplinaridad.
- c. Sectorización.
- d. Centralización.

**43. El primero en desarrollar una teoría del apego a partir de los conceptos que aportara la psicología del desarrollo fue:**

- a. John Bowlby.
- b. Freud.
- c. Erikson.
- d. Vigotsky.

**44. ¿Qué autor mantiene que los procesos y las estructuras cognitivas son previos a la aparición del lenguaje?**

- a. Skinner.
- b. Chomsky.
- c. Piaget.
- d. Jacobson.

**45. Con respecto al Síndrome de Klinefelter. Señale la respuesta que NO es correcta:**

- a. Sólo se da en varones y se debe a un número excesivo de cromosomas X.
- b. En comparación con el síndrome de Turner, hay más probabilidades de sufrir problemas conductuales y retraso intelectual.
- c. Está asociado a cromosomas sexuales.
- d. Sólo se da en mujeres y se debe a una carencia de hormonas que provocan una falta de maduración sexual.

**46. ¿Cuál de los siguientes reflejos desaparece aproximadamente a los 6 meses de edad**

- a. Moro.
- b. Patear.
- c. Prensión plantar.
- d. Cervical.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO  
CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



NIF: P3004300D

**47. Son recursos para el desarrollo de la intervención en atención temprana en la Región de Murcia: Señala la respuesta que NO es correcta.**

- a. Los centros de desarrollo infantil y atención temprana (CDIAT).
- b. Los equipos de atención primaria y especializada de la Consejería competente en materia de sanidad.
- c. Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana, específicos y de sector (EOEP).
- d. Los Centros de Servicios Sociales de Atención Secundaria (CSSAS)

**48. ¿Qué normativa regula la intervención de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia?**

- a. Ley 6/2021, de 23 de diciembre.
- b. Resolución de 24 de julio de 2024 de la dirección general de Atención a la Diversidad.
- c. Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura.
- d. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**49. En relación con el diagnóstico de Parálisis Cerebral, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta**

- a. Es una alteración permanente del movimiento, no progresiva, debido a una lesión en el cerebro
- b. Es un trastorno progresivo que se caracteriza por la pérdida gradual de funciones motoras adquiridas
- c. No ocurre en el periodo prenatal, siempre en el momento del parto (asfíxia perinatal)
- d. Se caracteriza exclusivamente por alteraciones motoras, no afecta a otras funciones neurológicas.

**50. El método Bobath en la intervención de trastornos motores se basa principalmente en**

- a. El uso de medicación neurología para reforzar las fibras musculares
- b. La inhibición de reflejos patológicos y facilitación del movimiento normal
- c. El entrenamiento cognitivo como forma de mejorar las áreas de autonomía motora del niño
- d. La inmovilización del niño para conseguir mejorar su resistencia muscular (hipotonía).

**51. ¿Cuál de las siguientes descripciones diferencia con mayor precisión el perfil pragmático entre TEL/TDL y TEA?**

- a. En ambos casos hay dificultades en el lenguaje expresivo, pero solo en el TEL se observa afectación en la comprensión sintáctica compleja.
- b. El TEL se asocia a un uso limitado de funciones comunicativas, mientras que el TEA muestra un repertorio comunicativo amplio pero con errores fonológicos.
- c. En el TEL, las dificultades lingüísticas pueden coexistir con estrategias compensatorias no verbales eficaces, mientras que en el TEA se observan alteraciones cualitativas en la reciprocidad social y en la adecuación pragmática.
- d. El TEA se caracteriza por un retraso homogéneo en todos los componentes del lenguaje, mientras que el TEL muestra un perfil más global con afectación cognitiva generalizada.

**52. ¿Cual de las siguientes áreas no forma parte del modelo evaluativo del IDEA de Riviere?**

- a. Anticipacion y flexibilidad.
- b. Simbolizacion.
- c. Relacion Social.
- d. Alimentación.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1037112J

**53. Cual de los siguientes instrumentos de evaluación del Espectro Autista fue diseñado por Riviere?**

- a. M-CHAT.
- b. IDEA.**
- c. ADOS-2.
- d. ESCALA BAYLEY.

**54. El sistema PECs busca principalmente...**

- a. Favorecer el desarrollo de la autonomía en niños con discapacidad cognitiva mediante la combinación de pictogramas y signos.
- b. Favorecer la comunicación aumentativa/alternativa del niño mediante pictogramas.**
- c. Favorecer la comunicación mediante un sistema de signos similar al utilizado en el lenguaje de sordos.
- d. Sistema de modificación de conducta que busca corregir las alteraciones comportamentales en niños menores de 6 años.

**55. ¿Qué implica una patología asociada a la estereopsis**

- a. La capacidad de distinguir colores primario
- b. La capacidad de enfocar objetos a distintas distancia
- c. La capacidad de detectar movimiento en la periferia visua
- d. La percepción de profundidad a partir de la integración de los dos ojos.**

**56. En la valoración auditiva, los potenciales evocados son...**

- a. Una técnica objetiva basada en el registro de respuestas electrofisiológicas del sistema nervioso central tras la presentación controlada de estímulos acústicos, permitiendo evaluar la integridad de la vía auditiva sin requerir respuesta conductual.**
- b. Una prueba psicoacústica en la que, mediante la presentación de tonos puros a través de auriculares, se determina el umbral auditivo y la capacidad de discriminación frecuencial del niño en distintas intensidades.
- c. Un procedimiento de exploración estructural que, mediante técnicas de imagen, permite visualizar en tiempo real las estructuras anatómicas del oído y su respuesta mecánica ante la estimulación sonora.
- d. Un método observacional basado en la detección de respuestas reflejas y cambios conductuales del niño ante estímulos auditivos, interpretados en función de su edad y desarrollo madurativo.

**57. En el modelo de Estimulación Basal desarrollado por A. Frohlich, dos de las tres principales areas en las que se basa la intervención son...**

- a. Visual y auditiva.
- b. Cognitiva y social.
- c. Somática y vestibular**
- d. Vibratoria y funcional.

**58. Escala para valorar la hiperactividad...**

- a. Escala Conners.**
- b. Escala Home.
- c. Escala Idea.
- d. Inventario M-CHAT.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CL9C EMEV LFW2 K9MX

**PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO CDIAT: PLANTILLA RESPUEST. CORREC. PRIMER EJERCICIO CUESTIONARIO TEST - SEFYCU 4225714**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
07/05/2026 20:42



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
07/05/2026

**59. En relación con el *head banging* (golpeo rítmico de la cabeza) en bebés durante la transición al sueño, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?**

- a. Es un síntoma temprano e inequívoco de un Trastorno del Espectro Autista (TEA) que requiere atención inmediata.
- b. Se considera generalmente una conducta de autorregulación y relajación que suele desaparecer espontáneamente antes de los 5 años.**
- c. El bebé realiza estos movimientos ante un dolor intenso en los oídos o las encías que intenta mitigar con el golpe.
- d. Es necesario despertar al niño e impedir el movimiento cada vez que ocurra para evitar daños cerebrales graves.

**60. En la encopresis retentiva**

- a. No suele haber estreñimiento, y las heces suelen ser de consistencia normal
- b. Suele estar relacionado con episodios de dolor al defeca**
- c. Suele deberse principalmente a malformaciones congénitas del colon
- d. Suele haber evacuaciones frecuentes y sin dolor.

#### **PREGUNTAS ADICIONALES DE RESERVA**

**1. En el caso de epilepsias del lóbulo frontal, las dificultades comunes se pueden observar en:**

- a. Procesamiento verbal y funcionamiento ejecutivo.
- b. Funciones ejecutivas y apraxias ideomotoras.
- c. Un perfil de comportamiento específico caracterizado por alteraciones atencionales, problemas psiquiátricos y sociales.**
- d. Procesamiento visual, funciones ejecutivas y lateralización de funciones cognitivas.

**2. En cuanto a las bases neurobiológicas del desarrollo y la maduración debemos saber que:**

- a. El crecimiento cerebral es lento durante los primeros meses de vida.
- b. la poda de dendritas inactivas y no conectadas acaba en las áreas sensoriales y motoras.
- c. el desarrollo del cerebro depende exclusivamente de la maduración.
- d. el cerebro del bebé necesita estimulación moderada para que se produzcan las conexiones neurológicas.**

**3. Indique la prueba que usarías para valorar el desarrollo intelectual de un niño con una edad de 4 años y medio:**

- a. Escala Bayley de Desarrollo infantil.
- b. Escalas McCarthy de aptitudes y psicomotricidad para niños.**
- c. Escala de Inteligencia de Wechsler para niños -V.
- d. Escala del desarrollo psicológico de Uzgiris y Hunt.

**4. ¿Qué instrumento específico utilizaríamos para la evaluación TEA para niños con edades comprendidas entre 16 y 30 meses?**

- a. CAST.
- b. ASSQ.
- c. ASAS.
- d. M-CHAT-R/R.**

